

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

89

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 27
Sumario
30 de diciembre de 1981
(8 de enero de 1982)

RESERVADO

- Designación del doctor Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.11).
 - 1) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Alterno.
 - 2) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 4) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 5) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 6) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 7) Representación de Venezuela. Designación del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta, como Representante Alterno.
 - 8) Representación de Venezuela. Designación del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta como Representante Alterno.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, enviará telegrama de felicitación por su designación.

SE APRUEBA.

//

- 9) Representación de Chile. Certificación de origen. ALADI/CR/di 1.6.

(Remite ejemplar de la firma y media firma de tres profesionales de la División de Protección Agrícola del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) autorizados para emitir dichos certificados).

- 10) Representación de México. Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 31.

(Comunica que los Plenipotenciarios de Bolivia y México, en ocasión de suscribir el citado instrumento, determinaron fijar un cupo anual de 750 metros cúbicos para los productos que cita).

- 11) Secretario Ejecutivo de OLADE, señor Ulises Ramírez.

(Comunica que con motivo del inicio de su gestión en tal carácter se pone a las órdenes de la Asociación y reitera disposición de estrechar los vínculos de cooperación entre ambas Instituciones).

- 12) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de octubre y 30 de noviembre de 1981 (ALADI/SEC/dt 4.7 y 4.8).

Pasan a consideración del grupo ad-hoc el que presentará su informe al Comité en el curso del mes de febrero próximo.

- 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981 (ALADI/CR/dt 3).

Punto 4 del orden del día.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.11, se recibieron los siguientes asuntos:

- 14) Representación de Chile. Cese de funciones del Segundo Secretario, Asesor señor Alfredo García Castelblanco.

ac

//

- 15) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Alternativo.
- 16) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 15 en el sector de la industria químico-farmacéutica, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.
- 17) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 20 en el sector de la industria de materias colorantes y pigmentos, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.
- 18) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 21 en el sector de la industria química, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.
- 19) Protocolo Adicional (Décimo) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina.
- 20) Protocolo Adicional (Decimoprimero) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina.
- 21) Protocolo Adicional (Sexagésimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 22) Protocolo Adicional (Sexagesimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 23) Protocolo Adicional (Sexagesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 24) Protocolo Adicional (Sexagesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

ac

//

- 25) Protocolo Adicional (Sexagesimo-cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 26) Protocolo Adicional (Sexagesimo-quinto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 27) Protocolo Adicional (Sexagesimo-sexto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 28) Protocolo Adicional (Sexagesimo-séptimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 29) Protocolo Adicional (Sexagesimo-octavo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 30) Protocolo Adicional (Vigesimo-primero) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 31) Protocolo Adicional (Vigesimo-segundo) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 32) Protocolo Adicional (Vigesimo-tercero) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 33) Protocolo Adicional (Vigesimo-cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 34) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 22 sobre productos de la industria de aceites esenciales, químicos-aromáticos, aromas y sabores.

//

- 35) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 23 sobre productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.
- 36) Protocolo Adicional (Octavo) del Acuerdo de Complementación no. 24 sobre productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.
- 37) Protocolo Adicional (Tercero) del Acuerdo de Complementación no. 25 sobre productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación.
- 38) Calendario tentativo de reuniones empresariales sectoriales para 1982 (ALADI/SEC/di 43).
- 39) Aportes al presupuesto de la Asociación.
(Por parte de los Gobiernos de Paraguay, Venezuela y Brasil por las sumas de US\$ 20.000.00, US\$ 371.808.11 y US\$ 11.918.00, respectivamente).
- 40) Planificación del régimen de trabajos del Comité de Representantes durante el mes de enero de 1982.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 24a., 25a. y 26a. sesiones.
4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981 (ALADI/CR/dt 3).
5. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial previstos en la Resolución 5 (II-E), para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

Se conviene en que el régimen de trabajos del Comité de Representantes durante el mes de enero de 1982 será de un receso, sin perjuicio de que pueda citarse a alguna sesión extraordinaria si fuera necesario.

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el informe.

Se procede a la firma del Acta de registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 5 (II-E) de la Conferencia.

ac

//

//

6. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1982 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto de la Resolución 1 del Comité, se procede a la designación de la Mesa Directiva para 1982, la que quedará integrada de la siguiente manera: Presidencia, Representación del Ecuador; Vicepresidencias, Representaciones de Chile y Uruguay.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

573

APROBADA
en la 30^a a. Sesión

ALADI/CR/Acta 27
30 de diciembre de 1981
Horas: 10.35 a 12.45

ORDEN DEL DIA

- Designación del doctor Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.11).
 - 1) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Alterno.
 - 2) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 4) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 5) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 6) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 7) Representación de Venezuela. Designación del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta como Representante Alterno.
 - 8) Representación de Venezuela. Designación del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta como Representante Alterno.
 - 9) Representación de Chile. Certificación de origen (ALADI/CR/di 1.6).

//

- 10) Representación de México. Protocolo mo
dificatorio del Acuerdo de alcance par
cial no. 31.
- 11) Secretario Ejecutivo de OLADE, señor Uli
ses Ramírez.
- 12) Informes sobre la situación presupuestal
y patrimonial de la Asociación sobre los
estados de fondos al 31 de octubre y 30
de noviembre de 1981 (ALADI/SEC/dt 4.7
y 4.8).
- 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del
Comité de Representantes sobre la situa
ción presupuestal y patrimonial de la
Asociación y sobre los estados de fon
dos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de
mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981
(ALADI/CR/dt 3).
- 14) Representación de Chile. Cese de funcio
nes del Segundo Secretario, Asesor se
ñor Alfredo García Castelblanco.
- 15) Representación de la Argentina. Ausen
cia del Representante Alterno.
- 16) Adecuación del Acuerdo de Complementa
ción industrial no. 15 sobre el sector
de la industria químico-farmacéutica, a
la nueva modalidad de Acuerdos de alcan
ce parcial.
- 17) Adecuación del Acuerdo de Complementa
ción industrial no. 20 en el sector de
la industria de materias colorantes y
pigmentos, a la nueva modalidad de Acuer
dos de alcance parcial.
- 18) Adecuación del Acuerdo de Complementa
ción industrial no. 21 en el sector de
la industria química, a la nueva modali
dad de Acuerdos de alcance parcial.
- 19) Protocolo Adicional (Décimo) del Acuer
do de Complementación no. 10 sobre el
sector de máquinas de oficina.
- 20) Protocolo Adicional (Decimoprimer) del
Acuerdo de Complementación no. 10 sobre
el sector de máquinas de oficina.
- 21) Protocolo Adicional (Sexagésimo) del
Acuerdo de Complementación no. 16 sobre
productos de las industrias químicas de
rivadas del petróleo.
- 22) Protocolo Adicional (Sexagésimo Prime
ro) del Acuerdo de Complementación no.
16 sobre productos de las industrias quí
micas derivadas del petróleo.

gml

//

//

- 23) Protocolo Adicional (Sexagesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 24) Protocolo Adicional (Sexagesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 25) Protocolo Adicional (Sexagesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 26) Protocolo Adicional (Sexagesimoquinto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 27) Protocolo Adicional (Sexagesimosexto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 28) Protocolo Adicional (Sexagesimoséptimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 29) Protocolo Adicional (Sexagesimoctavo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.
- 30) Protocolo Adicional (Vigesimoprimeros) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 31) Protocolo Adicional (Vigesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 32) Protocolo Adicional (Vigesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 33) Protocolo Adicional (Vigesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.
- 34) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 22 sobre productos de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores.

gml

//

//

- 35) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 23 sobre productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.
 - 36) Protocolo Adicional (Octavo) del Acuerdo de Complementación no. 24 sobre productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.
 - 37) Protocolo Adicional (Tercero) del Acuerdo de Complementación no. 25 sobre productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación.
 - 38) Calendario tentativo de reuniones empresariales para 1982 (ALADI/SEC/di 43).
 - 39) Aportes al presupuesto de la Asociación.
 - 40) Planificación del régimen de trabajos del Comité de Representantes durante el mes de enero de 1982.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 24a., 25a. y 26a. sesiones.
 4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981 (ALADI/CR/dt 3).
 5. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial previstos en la Resolución 5 (II-E), para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.
 6. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1982 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

//

Presiden:

JORGE COURT MOOCK y
LUIS MACCHIAVELLO AMOROS

Asisten: Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, Raúl Enrique Justo y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Walter Herrera Ríos e Isaac Maidana (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Renate Stille y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Jaime Serrano Rueda, Jaime París Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Moock, Guillermo Anguita Pinto y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera, Francisco Martínez Salazar y Adolfo Blum Montero (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Antonio León Zárate, Oscar Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Hugo Claudio De Zela Martínez y Frederick Evans Garland (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres y José Roberto Muñelo (Uruguay); Moritz Eiris Villegas y Horacio Arteaga (Venezuela).

Secretario General Adjunto
a cargo de la Secretaría General: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: NESTOR W. RUOCCO y SERGIO ABREU.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Designación del doctor Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Señor Presidente: es ésta nuestra primera sesión del Comité desde fines del mes de noviembre y que ría expresar la satisfacción del Gobierno de Venezuela y, sin duda alguna, la de todos los países aquí presentes, que hacemos nuestra, por la designación de un ciudadano peruano, miembro de uno de los países de la ALADI, como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, el máximo cargo dentro de los organismos internacionales.

De manera que sería quizá conveniente expresar esto en actas y, eventualmente, la Presidencia podría enviar un mensaje de felicitación al doctor Javier Pérez de Cuéllar.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Adherimos a las palabras del señor Representante de Venezuela, acompañando la proposición que él hace.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Adherimos a la propuesta formulada por el señor Representante de Venezuela.

//

Representación de COLOMBIA (Jaime París Quevedo). En el mismo sentido que se han pronunciado las Representaciones de Venezuela, Chile y Ecuador.

Representación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). Adherimos a la propuesta formulada por el señor Representante de Venezuela.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladão). Hago mías las palabras del señor Representante de Venezuela así como la propuesta que acaba de formular.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). En el mismo sentido en que se han expresado las personas que han hablado antes.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Enrique Justo). En el mismo sentido que las Representaciones que hicieron uso de la palabra.

Representación del URUGUAY (Juan José Real). Acompañamos con todo calor la propuesta que ha formulado la Representación de Venezuela.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En el mismo sentido que las Representaciones que hicieron uso de la palabra.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra al señor Representante del Perú, quisiera decir como Presidente que todos los latinoamericanos estamos orgullosos que el Secretario General de ese importante organismo sea también un latinoamericano.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). En calidad de ciudadano peruano, de Representante del Perú y de colega y amigo personal de Javier Pérez de Cuéllar, a quien las circunstancias lo han llevado a ese importante cargo, quiero agradecer a todos ustedes y muy cordialmente al señor Representante de Venezuela por esta generosa iniciativa de transmitir las felicitaciones del Comité de Representantes de la ALADI.

Solamente quería decirles que el Gobierno peruano y el propio Javier Pérez de Cuéllar, al conocer de su elección, la ha recibido como un reconocimiento a la América Latina y a un país del Tercer Mundo que, como todos nosotros, estamos abocados a una lucha común. No es, pues, esto, un triunfo personal ni un triunfo nacional. Lo hemos sentido todos en el Perú como, repito, y muy expresamente lo ha dicho así el electo Secretario General que esto es una vez, al fin una vez, el reconocimiento que se hace a nuestro Continente latinoamericano.

PRESIDENTE. De acuerdo con la decisión de los señores Representantes, se hará llegar un telegrama de felicitación, dejando constancia del placer y el orgullo que sentimos los latinoamericanos que tan importante cargo sea llenado por un representante de Latinoamérica. Nuestras felicitaciones a la Representación del Perú.

//

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Quizá con una precisión, señor Presidente.

Felicitar a destiempo parecería que no leemos los diarios. Cabría quizá hacer la observación que mencionaba el señor Representante de Venezuela en el sentido que este Comité no había tenido sesión sino hasta esta ocasión. Creo que es absolutamente indispensable hacerlo así.

PRESIDENTE. Se procederá en la forma planteada por los señores Representantes de México y Venezuela.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.11).

1) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Alternativo.

"C.R. no. 95/81. Montevideo, 10 de diciembre de 1981. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, a partir del día de la fecha he reasumido mis funciones al frente de esta Representación Diplomática.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alternativo, Encargado de Negocios a.i."

2) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.

"Nota no. 113/81. Montevideo, 26 de noviembre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que a partir de la fecha de la presente me ausentaré de la ciudad de Montevideo, quedando a cargo de la Representación de México el licenciado Adolfo Treviño Ordorica, Representante Alternativo de la misma.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

gnd.

//

//

3) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"Nota no. 116/81. Montevideo, 8 de diciembre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento, que a partir de la fecha he reasumido funciones como Representante Permanente del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

4) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"CEP no. 246/81. Montevideo, 30 de noviembre de 1981. A Su Excelencia, Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que debiendo ausentarme de la sede de mis funciones, que dará al frente de esta Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Consejero doctor Amado Martínez Rojas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

5) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"CEP no. 251/81. Montevideo, 10 de diciembre de 1981. A Su Excelencia, Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que en la fecha he reasumido mis funciones al frente de la Representación Permanente del Paraguay en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

//

//

6) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/58. Montevideo, 17 de diciembre de 1981. A Su Excelencia Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que en la fecha he reasumido mis funciones en la Representación Permanente del Perú en el Comité de Representantes de la ALADI.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

7) Representación de Venezuela. Designación del Consejero Horacio Arteaga Acosta, como Representante Alterno.

"Montevideo, 14 de diciembre de 1981. Al señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de acreditar al señor doctor Horacio Arteaga Acosta, Consejero de esta Representación, como Representante Alterno de Venezuela ante el Comité de Representantes de la ALADI.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

8) Representación de Venezuela. Designación del Consejero Horacio Arteaga Acosta, como Representante Alterno.

"Montevideo, 14 de diciembre de 1981. Al señor Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de acreditar al señor doctor Horacio Arteaga Acosta, Consejero de esta Representación, como Representante Alterno de Venezuela ante el Comité de Representantes de la ALADI.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

PRESIDENTE. Habiendo ya en una sesión anterior recibido al señor Consejero don Horacio Arteaga, quisiéramos solamente felicitarlo por su designación como Representante Alterno de Venezuela.

gml

//

//

Nuestros parabienes y ofrecimiento, nuevamente, de nuestra colaboración y amistad, como siempre.

Representación de VENEZUELA (Horacio Arteaga Acosta). Gracias, señor Presidente.

9) Representación de Chile. Certificación de origen (ALADI/CR/di 1.6).

"No. 353/41. Montevideo, 27 de noviembre de 1981.

La Representación Permanente de Chile saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle adjunto un ejemplar de la firma y media firma de tres profesionales de la División de Protección Agrícola del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), autorizados para emitir certificados de origen que correspondan a dicho servicio.

La Representación de Chile junto con agradecer a la Secretaría General se comuniqué lo anterior a las demás Partes Contratantes, aprovechando la oportunidad para reiterarle su más distinguida consideración."

10) Representación de México. Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 31.

"Nota no. 117/81. Montevideo, 15 de diciembre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que los Plenipotenciarios de Bolivia y México, en ocasión de suscribir en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 8 de diciembre de 1981 el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 31 suscrito por ambos países el 29 de diciembre de 1980, determinaron de común acuerdo, fijar para cada producto del Capítulo 44 que figuran en el Anexo I del citado Protocolo, un cupo anual de 750 metros cúbicos (setecientos cincuenta metros cúbicos).

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente "

11) Secretario Ejecutivo de OLADE, señor Ulises Ramírez.

"8 de diciembre de 1981. Señor doctor Julio César Schupp, Secretario Ejecutivo. Montevideo, Uruguay.

Con motivo del inicio de mi gestión como Secretario Ejecutivo de OLADE, me es grato ponerme a sus órdenes y reiterarle mi disposición a estrechar los vínculos de cooperación entre estas instituciones a fin de facilitar un armonioso desarrollo de la región latinoamericana. Atentamente. (Fdo. :) Ulises Ramírez O., Secretario Ejecutivo, OLADE."

//

//

- 12) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de octubre y 30 de noviembre de 1981 (ALADI/SEC/dt 4.7 y 4.8).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Como el Comité en anterior ocasión había creado un grupo ad-hoc para que sean considerados estos informes presupuestales, creo que también pueden pasarse éstos al mencionado grupo para que en la ocasión puedan darse todas las explicaciones del caso a los señores Representantes.

De tal manera que tal vez el trámite sería pasar estos dos informes que se presentan en este momento al grupo ad-hoc.

PRESIDENTE. De no haber observaciones y existiendo ese grupo ad-hoc, se encomendaría al mismo el análisis de estos informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de octubre y 30 de noviembre de 1981, el que en el mes de febrero presentaría su informe al Comité.

No habiendo objeciones, así se procederá.

- 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981 (ALADI/CR/dt 3).

- Ocupa la Presidencia el señor Representante Permanente del Perú, Embajador Luis Macchiavello Amorós.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.11, se recibieron los siguientes asuntos, los que también corresponde dar por entrados:

- 14) Representación de Chile. Cese de funciones del Segundo Secretario, Asesor señor Alfredo García Castelblanco.

"No. 379/43. Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Luis Macchiavello Amorós, Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Vicepresidente:

Por intermedio de Vuestra Excelencia tengo el honor de comunicar al Comité de Representantes, que el próximo día 4 de enero de 1982, cesa en sus funciones el señor Alfredo García Castelblanco, Segundo Secretario, Asesor de la Representación a mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jorge Court Mook, Representante Permanente."

gml

//

//

PRESIDENTE. Por un sentido de delicadeza muy propio de nuestro Presidente, esta circunstancia me da la oportunidad de despedir oficialmente a Alfredo García, quien durante algunos años ha coparticipado de nuestras tareas.

Las calidades personales de Alfredo le han permitido ganarse el respecto y la estima de todos nosotros.

Al retirarse de este seno y de esta ciudad, estoy seguro que lo hará con el recuerdo de todos nosotros, de la amistad que él supo cultivar y de la calidad humana que él supo imprimir a sus actos.

En lo personal lamento que mi amigo no nos acompañe, pero además de llevarse el afecto y el respeto de todos nosotros que bien ganado se lo tiene, réstame solamente desearle, en nombre de todos los señores Representantes y de todos sus amigos, la mayor ventura personal y que el éxito le siga acompañando a lo largo de sus funciones.

Buena suerte, Alfredo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. No quisiéramos, a pesar que estamos involucrados en las palabras que el señor Presidente ha dicho para el amigo Alfredo García, pasar por alto los mismos sentimientos frente a la despedida de uno de los compañeros que nos ha acompañado muchos años en las labores tanto de la Representación como del Comité.

La Secretaría se ha sentido no sólo respaldada sino también acompañada con los buenos deseos que él siempre ha tenido para con las labores de la Asociación.

Representación de CHILE (Alfredo García Castelblanco). Agradezco al señor Presidente los conceptos tan generosos que ha pronunciado a nombre del Comité, que los veo más inspirados en la amistad que en una objetividad sobre mi labor en estos cinco años en esta Asociación, que ha sido una oportunidad para mí de conocer a muchos países latinoamericanos, conocer los hombres latinoamericanos, agradeciendo a mi Gobierno esta oportunidad que me ha brindado de servir en esta misión, que para mí ha sido una experiencia única.

También hago extensivo mi agradecimiento a Franklin Buitrón, que ha hablado a nombre de la Secretaría.

Muchas gracias a todos.

- Ocupa la Presidencia el señor Representante Permanente de Chile, Embajador Jorge Court Mook.

15) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Alterno.

"C.R. no. 98/81. Montevideo, 28 de diciembre de 1981. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Jorge Court Mook. Presente.

//

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, debido a tener que hacer uso de mi licencia anual, quedará como Encargado de Negocios a.i., el señor Secretario don Raúl Enrique Justo, a partir del día de la fecha.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

16) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 15 en el sector de la industria químico-farmacéutica, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Moock, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de Argentina, Brasil y México, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 15 suscrito con fecha 4 de diciembre de 1970 en el sector de la industria químico-farmacéutica, convinieron en modificar los términos del referido acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La adecuación del referido acuerdo se ajusta a lo dispuesto en dichas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto) así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el Acuerdo registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial a dicho Acuerdo (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega al presente informe copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial suscrito por los países signatarios a los efectos que hubiere lugar.

Saludan al señor Presidente, con distinguida consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

gml

//

//

17) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 20 en el sector de la industria de materias colorantes y pigmentos, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jaime Serrano Rueda, Representante Permanente de Colombia, Vicepresidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Vicepresidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y México, signatarios del Acuerdo de Complementación no. 20 suscrito con fecha 28 de diciembre de 1972 en el sector de la industria de materias colorantes y pigmentos, convinieron en modificar los términos del referido acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La adecuación del referido Acuerdo se ajusta a lo dispuesto en dichas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto) así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, el Acuerdo registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial a dicho Acuerdo (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega al presente informe copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial suscrito por los países signatarios a los efectos que hubiere lugar.

Saludan al señor Vicepresidente, con distinguida consideración. (Fdo.): Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

18) Adecuación del Acuerdo de Complementación industrial no. 21 en el sector de la industria química, a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jaime Serrano Rueda, Representante Permanente de Colombia, Vicepresidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Vicepresidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia los Gobiernos de

gml

//

//

Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 21 suscrito con fecha 16 de diciembre de 1975 en el sector de la industria química, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La adecuación del referido Acuerdo se ajusta a lo dispuesto en dichas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto) así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el Acuerdo registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial a dicho Acuerdo (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega al presente informe copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial suscrito por los países signatarios a los efectos que hubiere lugar.

Saludan al señor Vicepresidente, con distinguida consideración. (Fdo.): Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con referencia a estos tres últimos asuntos, referidos a la adecuación de Acuerdos de Complementación industrial a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, es de aplicación la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

19) Protocolo Adicional (Décimo) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Décimo) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina, en virtud del cual se incorporan al programa de liberación de dicho Acuerdo las concesiones que se registran en el referido Protocolo Adicional.

gml

//

//

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil."

20) Protocolo Adicional (Decimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Decimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 10 sobre el sector de máquinas de oficina, en virtud del cual se incorporan al programa de liberación de dicho Acuerdo las concesiones que se registran en el referido Protocolo Adicional.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

21) Protocolo Adicional (Sexagésimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 30 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagésimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

//

//

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

22) Protocolo Adicional (Sexagesimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 30 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Roberto Martínez La Clainche, Representante Permanente de México."

23) Protocolo Adicional (Sexagesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

//

//

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil."

24) Protocolo Adicional (Sexagesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jaime Serrano Rueda, Representante Permanente de Colombia, Vicepresidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Vicepresidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile."

25) Protocolo Adicional (Sexagesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

//

//

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

26) Protocolo Adicional (Sexagesimoquinto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Moock, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimoquinto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

27) Protocolo Adicional (Sexagesimosexto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Moock, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimosexto) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

//

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

28) Protocolo Adicional (Sexagesimoséptimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimoséptimo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

29) Protocolo Adicional (Sexagesimoctavo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Sexagesimoctavo) del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

//

//

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo. :) Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

30) Protocolo Adicional (Vigesimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.

"Montevideo, 30 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Vigesimoprimer) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo. :) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

31) Protocolo Adicional (Vigesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.

"Montevideo, 30 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Vigesimosegundo) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

//

me

//

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

32) Protocolo Adicional (Vigesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Vigesimotercero) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

33) Protocolo Adicional (Vigesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica.

"Montevideo, 28 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Vigesimocuarto) del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

//

//

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

- 34) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 22 sobre productos de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Moock, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 22 sobre productos de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Claínche, Representante Permanente de México."

- 35) Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 23 sobre productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Moock, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Cuarto) del Acuerdo de Complementación no. 23 sobre productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

//

//

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

36) Protocolo Adicional (Octavo) del Acuerdo de Complementación no. 24 sobre productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Octavo) del Acuerdo de Complementación no. 24 sobre productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

37) Protocolo Adicional (Tercero) del Acuerdo de Complementación no. 25 sobre productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación.

"Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Al señor Embajador don Jorge Court Mook, Representante Permanente de Chile, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente para poner en su conocimiento que nuestros respectivos Gobiernos han suscrito con fecha 10 de diciembre de 1981, un Protocolo Adicional (Tercero) del Acuerdo de Complementación no. 25 sobre productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación, por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1982, las concesiones registradas en dicho Acuerdo para la importación de los productos negociados entre los países que lo suscriben.

La Secretaría General de la Asociación es depositaria de dicho Protocolo Adicional suscrito en idiomas castellano y portugués, cuyo original se agrega a la presente nota para el referido depósito.

//

//

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra más alta estima y consideración. (Fdo.:) Raúl E. Justo, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En relación a estas últimas notas referidas a diversos Protocolos Adicionales de prórroga, se hacen en función de la autorización que confiere la Resolución 5 de la Conferencia.

38) Calendario tentativo de reuniones empresariales para 1982. (ALADI/SEC/di/43).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este calendario de reuniones no agota las posibilidades de reuniones sectoriales que van a realizarse durante el año 1982. Así lo da a conocer el propio documento.

Además de esto, como ha sido costumbre en la Secretaría, se está cursando las notas respectivas a los dirigentes de las Cámaras sectoriales para darles a conocer este calendario y a la vez requerir alguna necesidad adicional que ellos tengan para las reuniones sectoriales.

39) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Se ha recibido por parte de las Representaciones del Paraguay, Venezuela y Brasil, las sumas de US\$ 20.000,00, US\$ 371.808,11 y US\$ 11.918,00 respectivamente, por concepto de aportes al presupuesto de la Asociación correspondientes al año 1981.

40) Planificación del régimen de trabajos del Comité de Representantes durante el mes de enero de 1982.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En reunión privada de Jefes de Representación se ha convenido que el régimen de trabajos del Comité de Representantes para el mes de enero de 1982 será de un receso. De tal manera que podremos celebrar las sesiones correspondientes del Comité en el mes de febrero. Lógicamente, esto no quiere decir que si hay algún asunto urgente que requiera la atención del Comité de Representantes, no pudiera citarse a sesión extraordinaria.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 24a., 25a. y 26a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 24a., 25a. y 26a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

//

me

//

4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 1981 (ALADI/CR/dt 3).

PRESIDENTE. En consideración.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En el documento ALADI/CR/dt 3 consta, el su cinto informe del grupo de trabajo sobre estos informes presupuestales. Se ex presa en el mismo que "En la oportunidad se examinaron los informes respectivos de acuerdo con las disposiciones vigentes. Asimismo, la Secretaría General respondió a satisfacción a las consultas planteadas por los distintos integrantes del grupo."

De tal manera que queda informado el Comité sobre el particular.

Representación de MEXICO (Antonio León Zárate). Consultaría a Secretaría si los informes correspondientes a los meses anteriores ya fueron analizados por el grupo ad-hoc o si quedaría alguno que todavía no haya sido objeto de consideración.

SECRETARIA (Sergio Abreu). Los informes anteriores fueron presentados al Comité y la decisión que pasaran a estudio del grupo ad-hoc fue en esa oportu nidad.

No hay ningún inconveniente en que se pueda presentar con el próximo informe al grupo los anteriores, pero por el hecho de haber sido considerados ya los informes de abril y julio, incluye ya los informes anteriores.

Representación de MEXICO (Antonio León Zárate). Agradezco el informe de Secretaría, pero parecería que en la consideración de estos informes quedaría un vacío.

En la CEP/Acta 1045 fue aprobado el primero de estos informes de este año que correspondió a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pero entendemos que con el de febrero quedaría un vacío. De ahí mi consulta. Induda blemente que podríamos analizarlo en el grupo de trabajo correspondiente, ya que ese no ha formado parte de registro en las actas.

Era la inquietud que planteábamos, señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, SE APRUEBA el informe del grupo de trabajo, contenido en el documento ALADI/CR/dt 3.

5. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance par cial previstos en la Resolución 5 (II-E), para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

PRESIDENTE. De no existir observaciones, se procederá a la firma del Acta de registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 5 (II-E) de la Conferencia, cuyo tenor es el que sigue:

//

//

"ACTA DE REGISTRO DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 5 (II-E) DE LA CONFERENCIA

En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, el Comité de Representantes en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Conferencia de Evaluación y Convergencia en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias para registrar, hasta el 31 de diciembre de 1981, los Protocolos que contengan las modificaciones introducidas por los países miembros de la Asociación a los Acuerdos de alcance parcial con certados en los términos del artículo noveno de la Resolución 433 del Comité Ejecutivo Permanente, procede al registro de los siguientes Protocolos:

1. Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 10 suscrito entre Brasil y Colombia.
2. Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 11 suscrito entre Brasil y Ecuador.
3. Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 14 suscrito entre Colombia y Chile.
4. Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Colombia y México, que se registra con el no. 34.

EN FE DE LO CUAL, los Representantes ante el Comité de Representantes, suscriben la presente Acta en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositario el Comité de Representantes.

La Secretaría General enviará copia certificada de la presente Acta a cada uno de los países miembros de la Asociación.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Raúl E. Justo

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

Walter Herrera Ríos

//

//

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Alfredo Teixeira Valladao

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Jaime Serrano Rueda

Por el Gobierno de la República de Chile:

Jorge Court Mook

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

Eduardo Santos Alvite

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Roberto Martínez Le Clainche

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Antonio Félix López Acosta

//

//

Por el Gobierno de la República del Perú:

Luis Macchiavello Amorós

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Juan José Real

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

Moritz Eiris Villegas"

- Se procede a la suscripción de la mencionada Acta de registro de los Acuerdos de alcance parcial.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1982 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Precisamente como establece este punto del orden del día, de conformidad con el artículo sexto de la Resolución 1 del Comité corresponde la designación de Presidente y Vicepresidentes de acuerdo a la secuencia que establecen las disposiciones del mencionado artículo.

De tal manera que para el próximo año, 1982, correspondería la Presidencia a la Representación del Ecuador, encabezada por el señor Embajador don Eduardo Santos Alvite y las Vicepresidencias a las Representaciones de Chile y del Uruguay, encabezadas por los señores Embajadores don Jorge Court Mook y Juan José Real, respectivamente. De modo tal que en este acto podrían quedar establecidas la Presidencia y Vicepresidencias para el próximo año.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Creo de mi obligación en este momento expresar lo que entiendo es el sentimiento de todos los señores Representantes que reflejan una voluntad política por la integración: una felicitación muy especial a usted, señor Presidente, Embajador Jorge Court Mook, por la forma tan serena, fina y por el sentido del humor, que nos ha

//

//

servido tanto en cruciales y difíciles momentos para superar dificultades que, evidentemente, han existido. Creo que el año 1981 ha sido un año que se ha caracterizado, ha estado signado por graves dificultades en el proceso de integración; dificultades en el nivel regional y dificultades en el nivel subregional. Felizmente, a pesar de todo ello ha prevalecido la voluntad de seguir adelante y en ese camino, el trabajo de los Representantes y de todos quienes tienen que ver en todos los niveles con la integración.

Ha sido muy edificante ver cómo usted, señor Presidente, ha sabido conducir nuestros debates y creo que esa experiencia, esa valiosísima experiencia va a ser el mejor patrimonio que yo pueda recibir para poder o, por lo menos, pretender estar a la altura de las circunstancias como siempre ha sabido usted estar, señor Presidente. Creo que esa experiencia es el elemento más decisivo en esta tarea a la cual ofrezco desde ahora todas mis limitadas capacidades para poder conducir los debates y esperar, eso sí, con enorme aliento, que el próximo año la integración tenga un ritmo acelerado.

Creo que sería una grave omisión no decir en este momento el valiosísimo aporte que hemos tenido de la Secretaría y nadie más que el Presidente conoce lo que eso significa para todo el proceso. Espero que así como le han brindado toda esa colaboración tan importante, necesaria, indispensable y básica en todos los momentos a usted, señor Presidente, tenga la suerte de tener todo ese caudal de conocimientos y experiencias desde el Secretario General, de los Secretarios Generales Adjuntos y de toda la Secretaría, muchas veces inclusive de aquellas personas que no tenemos la suerte de conocer, pero que siempre están presentes en los pequeños detalles, que muchas veces son las que hacen las grandes circunstancias.

Finalmente, -aunque está por demás decirlo- quiero reiterar que para un país pequeño como el Ecuador la integración es parte de su destino, es un elemento esencial para su desarrollo. Por lo tanto, ese sentido que tiene la integración en mi país es lo que puede ayudarme para contribuir en la medida, reitero, de mis posibilidades, al éxito de las sesiones del próximo año.

Gracias, señor Presidente.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Al expresar mi más viva y cordial felicitación a Eduardo Santos por la elección que le corresponde ahora de Presidente del Comité y al formular los mejores votos para que el éxito le siga acompañando, al igual que a los señores Vicepresidentes que le acompañarán en tan delicadas tareas, quiero sumarme al reconocimiento muy sincero que mi Representación quiere hacer a la Secretaría General quien con indesmayable tesón ha venido cumpliendo, a mi juicio, a cabalidad y a entera satisfacción de todos los países esta delicada y a veces titánica labor. Solamente por las calidades personales de los funcionarios que participan en ella ha sido posible cumplir con estos cometidos que son realmente difíciles, especialmente en esta etapa de transición, que de suyo hace complicado todo el proceso de integración.

Finalmente, también quisiera pedir un voto de reconocimiento a la labor de Jorge Court, nuestro Presidente, por la labor que ha desempeñado a lo largo de este año. Sus dotes personales de caballero, ha conducido los debates

//

con la mayor imparcialidad y gracias a ello es precisamente que se ha ganado el aprecio y el respeto personal de todos nosotros. A esta también difícil labor, a esta manera como en el campo personal se ha podido cultivar estas relaciones oficiales, que dicen mucho no solamente de la diplomacia multilateral sino también de este ente maravilloso y unido que es el que corresponde a la integración que como correctamente dice Eduardo, es el destino de nuestros pueblos, casi como un mandato, un mandato telúrico de nuestros pueblos, es que en este contexto Jorge ha sabido interpretar precisamente estos mandatos que nacen de la propia voluntad de los pueblos y de la propia geografía de nuestras naciones, que hayamos podido culminar un año de labores a mi juicio muy productivo, reconociendo también las dificultades que hemos debido sortear en el camino.

A Jorge Court, nuestro Presidente del Comité, quiero extenderle mi más viva felicitación y pedirles a todos un voto de reconocimiento y un aplauso muy cordial y muy leal al gentil amigo.

- Aplausos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. De ninguna manera en estos momentos podría silenciar la voz de la Secretaría General para decir que para la Secretaría ha sido una alta complacencia, ha constituido un verdadero placer, tener como Presidente al señor Embajador Jorge Court.

Este año ha sido difícil; el año de la transición de la ALALC a la ALADI y si no hubiera sido por su apoyo, por su tino, en servir casi de árbitro muy amigable entre el Comité, la Secretaría y los demás órganos de la nueva ALADI, creo que no se hubieran podido obtener los logros que hasta este momento hemos obtenido. El Embajador Jorge Court ha servido de intermediario entre todas las inquietudes de la Secretaría y las posibilidades reales de acción de los señores Representantes. No sé si en la Secretaría hemos podido cumplir a cabalidad todos los mandatos del Tratado, pero también ha sido esa flexibilidad muy amigable entre el Comité de Representantes y la Secretaría, la que ha permitido desbordar las atribuciones tanto del órgano político como del órgano técnico. En esa labor ha estado presente toda la juiciosa aptitud de Jorge Court para dar a cada quien lo que le corresponde. En ese sentido, nuestro más leal agradecimiento porque nos ha facilitado todas las labores, tanto de la Secretaría cuanto de nuestra relación con el Comité.

Como no podía ser de otra manera, la Secretaría ha intentado responder a los requerimientos de las Partes a través de los legítimos Representantes, que son ustedes, pero esas inquietudes han sido canalizadas a través de la Presidencia y la Presidencia ha sabido limar todas las pequeñas actitudes que pueden presentarse en cuanto a aceptar uno u otro esquema; en cambio, es difícil entre las Partes y creo que este momento deberíamos tal vez sentirnos no enteramente satisfechos, pero sí sentirnos que hemos cumplido con el deber de poner en marcha un nuevo esquema que tenía sus dificultades intrínsecas, porque las costumbres del pasado no se podían desterrar inmediatamente, y las atribuciones nuevas que da el Tratado a los órganos, tanto políticos como técnicos, tenían que ser paso a paso consolidadas al presente.

Señor Presidente: creo que su labor ha sido esencial para la marcha del sistema y podríamos decir que poco a poco se han ido purificando los órganos y en eso usted ha dejado su peso.

//

Asimismo, quisiera agradecer a los dos Vicepresidentes que, juntamente con su labor, han hecho fácil este encaminamiento de parte de la Secretaría General. Al señor Embajador de Colombia y al señor Embajador del Perú, también nuestro muy sincero y cordial agradecimiento.

De igual manera, señor Presidente, desearía expresar el agradecimiento para el Embajador Eduardo Santos y al Embajador Macchiavello, que se han referido a la Secretaría General y a los Secretarios Generales Adjuntos. Pero especialmente quisiera recalcar que se ha hecho un acto de justicia aquí en el Comité al referirse a todos los funcionarios, a todos los compañeros de la Secretaría General.

Efectivamente, como aquí se ha mencionado, todo el engranaje de la Secretaría General es importante. Los pequeños detalles, los cuales incluso a nosotros se nos pasan, están cuidados por esos funcionarios a los cuales nosotros les debemos el agradecimiento y nosotros también estamos respondiendo y tal vez recibiendo solamente los honores y las gentilezas. Pero valga esta ocasión para decir que ha sido un año muy difícil para los funcionarios de la Secretaría General y que lo han sabido sobrellevar con toda la entereza del caso. La estructura y los pasos que se han dado para la implementación de la misma no han sido fáciles para todos los funcionarios; ha habido también que prescindir de muchos de ellos. A ellos también va el agradecimiento de la Secretaría General por todos los años que colaboraron y por la imposibilidad de tenerlos participando con nosotros en este nuevo ejercicio.

De la misma manera, estamos a las órdenes completas del señor Presidente y los dos Vicepresidentes entrantes, a quienes les ofrecemos la mayor colaboración para que las funciones, que son para los países, se desarrollen de la mejor manera.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señores Jefes de Representación; señores miembros de las Representaciones; señor Secretario General; señores Secretarios Generales Adjuntos; señores observadores: quizás más que usar sus títulos, que he dado ahora, podría haber comenzado diciendo "amigos todos".

Quiero, en primer lugar, felicitar al Embajador Santos porque él conducirá los debates el próximo año y porque sabemos que lo hará con las condiciones que él tiene y para lo cual va a contar con el apoyo de todos, porque éste es un club de amigos. Quiero agradecer sus palabras elogiosas como asimismo las elogiosas palabras del Embajador Macchiavello sobre mi modesto aporte aquí en la Presidencia. Yo sé que todos esos conceptos salen más de su amistad y bondad para conmigo que de mis méritos personales.

En todo caso, hubiera deseado hablar de memoria, dejar que brotaran de mi corazón las vivencias que he tenido en este Comité, pero por respeto a ustedes, por precisión, porque siempre se me enseñó que usara las palabras precisas, las más concretas y lo más depuradamente posible, es que tengo aquí un apunte con algunas reflexiones que quisiera me perdonaran les hiciera llegar, quizás abusando un poco del tiempo de ustedes.

Cuando el 5 de marzo del presente año, me hice cargo de la Presidencia del Comité de Representantes, sabía que asumía una gran responsabilidad y un

me

//

//

alto honor para mi país. Carecía de experiencia en este foro y del proceso que se vivía en la transición ALALC-ALADI. Históricamente fui el último Presidente de la ALALC y el primero de la ALADI. No obstante, sí tenía una experiencia humana en la conducción de personas y contaba con la madurez que dan los años, y ese era todo mi capital. Ni mucho ni tan poco. Todo parecía decirme que, con prudencia y humildad y contando con la buena voluntad de todos ustedes, tendría la posibilidad de salir airoso en esta nueva etapa de mi vida, sólo un hito en la tremenda aventura de estar vivo.

Me fijé pues, los siguientes puntos de referencia en el horizonte: firme propósito de proceder con absoluta imparcialidad; conducir las sesiones sin hacer notar mi presencia, porque los actores principales son los países y sus Representantes; aportar una disciplina para las sesiones; ser el lugar geométrico de los acuerdos entre los Representantes de los países; ser factor de armonía entre las personas que trabajan tan abnegadamente para la integración económica de nuestros países; brindar mi amistad real y muy sincera a todos los que participamos en el proceso, porque creo que se trabaja y se llega a mejores resultados cuando el entendimiento se realiza entre amigos; aportar algo muy humano y para mí valioso y que, a veces, se pierde en la tensión de la vida diaria: sentido del humor y de la hermandad.

Estoy consciente de que a veces sí y a veces no, como en la canción, mi conducción y coordinación no fue siempre pareja. No obstante, sentía que siempre me acompañaba la buena voluntad de mis próximos que son ustedes los presentes.

Es por eso que, al finalizar mi período como Presidente y levantar la cabeza, para recorrer el círculo de éste, nuestro clan, me atrevo a pensar que en el rostro de cada uno de ustedes existe la reciprocidad de mi afecto y amistad.

Cómo olvidar, por ejemplo todas nuestras jornadas juntos, llevadas a cabo con el esfuerzo y el calor que las realidades y legítimas diferencias económicas de nuestros países nos imponen, pero también, con el espíritu de hermandad y amistad que siempre nos ha caracterizado. Siempre dije que este es un club de amigos y hoy lo reafirmo nuevamente como uno de los valores más preciados de este foro.

En las personas que me rodean ahora y recordando a todos aquellos que salieron a otros destinos y fueron miembros de este foro de la amistad latinoamericana, puedo ver todas las virtudes humanas: el conocimiento y la sapiencia técnica; la experiencia política, la sabiduría; la prudencia, el don de gentes, la inteligencia, la lógica y la intuición, el esfuerzo y la voluntad al servicio de su patria; el ingenio y el humor, la valentía y la pertinacia y, podría cansarlos con otras. De todos ustedes he aprendido mucho y, personalmente, me he enriquecido con el contacto con sus personas, a cambio de lo muy poco que di. Gracias a todos por ese valioso aporte en mi vida.

Debo entonces, comenzar por agradecer a los señores Jefes y a todos los miembros de las Representaciones, en las que incluyo a los de la de mi país, aunque pueda parecer muy personal, por todo lo que aportaron de las virtudes ya mencionadas, pero muy principalmente, por la cooperación, confianza, amistad y buena voluntad que siempre me prestaron en el desempeño de este cargo,

//

//

hasta el extremo de sentir, en estos últimos tiempos, que la Presidencia no es una carga, sino un grato placer a tiempo limitado. Desde esta testera, he po dido sentir el alma de Latinoamérica. Gracias nuevamente, por haberme permitido con su cooperación, disfrutar en paz el haber sido, por este año, el porta estandarte de nuestro arduo encuentro económico latinoamericano.

No puedo dejar de mencionar, en esta oportunidad, al personal de nuestra Secretaría General que, con su eficiencia, espíritu de sacrificio y amor por nuestra ALADI, nos ha acompañado durante todo el año en la jornada diaria y en todos los sitios de nuestras Conferencias y Reuniones, trabajando, muchas ve ces, en situación de campaña, por lo improvisado de los medios disponibles. Me refiero a todo su personal, pues han apoyado en diversa medida, intelectual y logísticamente, el proceso del año.

Como Presidente, no puedo dejar de nombrar especialmente, al señor Secretario General don Julio César Schupp que tuvo que enfrentar este difícil y la borioso proceso de transición y reestructuración. Al señor Secretario General Adjunto don Eduardo Alcaraz que con su esfuerzo y dedicación llevó adelante im portantes trabajos de la ALADI. Asimismo, al señor Secretario General Adjunto don Franklin Buitrón que habitualmente nos ha acompañado en nuestra Mesa y que en mis primeros momentos, me sacó con mucha frecuencia de apuros, resumiendo las a veces tan encontradas opiniones nuestras, aportando además atinadas solu ciones a nuestros problemas, con el dominio y conocimiento que posee sobre los procedimientos. Les agradezco su amistad, comprensión y cooperación.

Con perdón de todos los altos y calificados funcionarios internacionales y de Planta, de cuyos esfuerzos y trabajos sabemos y estamos reconocidos, sé ame permitido hacer una mención especial a algunos de ellos que, por la natu raleza de sus labores, han tenido una participación más cercana a la Presidencia. Deseo agradecer a don Néstor Ruocco, don Carlos Ons, don Helder Fernándes Motta, don Sergio Abreu y don Ignacio Posadas; su muy valioso aporte di recto a la Presidencia y también, por la amistad brindada y, felicitarlos por su gran eficiencia y conocimiento del proceso que estamos viviendo.

No puedo dejar de mencionar a todos aquellos antiguos funcionarios que a diario estuvieron sirviéndonos tan abnegadamente y a veces tan anóni mamente, en apoyo a nuestras largas y agotadoras sesiones, a ellos debemos agradecer sus desvelos y atenciones.

Deseo agradecer también, a mis amigos Lucho Macchiavello y Osvaldo Rengifo, compañeros de Mesa, como asimismo al Embajador actual de Colombia, por su valiosa amistad y por haber compartido conmigo las responsabilidades de la Presidencia, y por sus valiosos consejos. Asimismo, a la Comisión encargada de negociar el Acuerdo Sede, cuya sabiduría y experiencia permitieron arribar a acuerdos beneficiosos para la Asociación.

Intencionalmente he querido dejar para el final, a dos damas para hacer propicia la oportunidad, para rendir un homenaje a todas las mujeres de la ALADI. Creo que la mujer es el centro por donde pasa el eje del mundo y de la vida hu

//

mana, porque representa el amor: el de la madre, el de la esposa, el de la hi
ja, y el amor es, a pesar de todo, el motor de nuestras vidas. Ellas, muy cer
ca del Presidente del Comité, son las encargadas de allanarle las dificultades
inherentes al cargo. Me refiero a Susy y Sofía. Ellas prepararon durante todo
el año, los ayuda memorias y todos nuestros documentos de trabajo, acompañándo
nos en todas nuestras sesiones, en dondequiera que estuvimos. Mi especial men
ción para ellas, porque representan con propiedad y belleza a la mujer urugua-
ya y a todas las que laboran en las distintas direcciones de nuestra ALADI. Mis
agradecimientos más sentidos por toda la eficiente cooperación prestada. Por su
afecto y amistad. Por su apoyo intelectual, moral y espiritual que tanto nece
sita el Presidente, por lo menos el que les habla.

El 31 de diciembre del presente año, termina mi Presidencia y como ya lo
dije y se expresó aquí, me deberá reemplazar el señor Embajador don Eduardo San
tos Alvite, que es ahora ya un antiguo soldado de la integración, conocido por
todos nosotros, por su espíritu de conciliación, de caballeridad y de pru-
dencia. Pido en esta oportunidad la misma cooperación y buena voluntad que me
prestaron a mí, de lo que no dudo, porque conozco por propia experiencia de la
buena calidad humana de todos ustedes a quienes apelo. Por mi parte, desde una
de las Vicepresidencias, le ofrezco desde ya toda mi cooperación.

Unas últimas palabras para terminar, haciendo un comentario acerca de la
dinámica del grupo que todos constituimos aquí, Escuché hace pocos ~~meses~~ atrás,
a un antiguo y prestigioso diplomático de mi país, con más de treinta años
en el servicio, que de todos los cargos que había ocupado, el de Repre-
sentante en este foro era el único que nunca podría olvidar. Pienso que tiene
las mismas y buenas razones que yo tengo para ello. En mi dilatada carrera mi
litar, sólo algunos destinos, dejaron una huella como impronta en mí y para siem
pre. La relación multilateral de este clan de la ALADI, se hace fácil bajo la
presión catalítica de estar siempre juntos, empeñados en la misma tarea. Faci-
lita la buena relación amistosa y el buen entendimiento entre nosotros, nues-
tras Reuniones y Conferencias fuera de la Sede, en donde convivimos a toda ho
ra y siempre en jornadas prolongadas y agotadoras, sometidos todos a un esfuer-
zo común muy intenso, compartiendo juntos y unidos, nuestras dificultades, pe
nas y alegrías, es decir: en comunión. Creo que la integración económica de nues-
tros pueblos, pasa también por nuestra amistad personal, porque facilita los
acuerdos mediante nuestra afectiva buena voluntad. Estamos cosidos a la misma
estrella, por eso, nuestra amistad común es el brotecito de lo que será algún
día nuestro mercado común latinoamericano.

Si como Presidente, a juicio de ustedes, fui imparcial; no me hice notar
dejando que ustedes fuesen los protagonistas de los debates; si logré ser el lu
gar geométrico de encuentro de sus acuerdos y factor de unidad entre nosotros,
creo que puedo dejar este honorífico lugar, tranquilo con la conciencia del de
ber cumplido. Y, si algo les he dejado a cambio de lo mucho que ustedes me die
ron, habremos hecho un acuerdo de amistad definitivo.

Sólo me resta desearles a todos, un muy feliz año, que Dios bendiga a to
dos ustedes y a sus familias y que alcancen todo el éxito que se merecen y rei
terarles mis agradecimientos. A todos pues, muchas gracias, ¡Muchas gracias ami
gos!

- Aplausos.

PRESIDENTE. Se clausura la sesión.

